

Anexo II (a)

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 66.199.516,01 EUROS, QUE AFECTA A VARIAS SECCIONES, A VARIOS CAPÍTULOS DE LOS SERVICIOS AUTOFINANCIADA Y FONDOS EUROPEOS Y A VARIOS PROGRAMAS.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico)

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>Nº de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable – Dirección General de Fondos Europeos
3	Informe Favorable – Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica
4	Informe Favorable – Intervención General

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres  
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	29/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7JAXT7PK3AJFTYZAZH3YLCB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El Consejo de Gobierno aprobó en fecha 28 de diciembre de 2021, el Decreto 286/2021 por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Conforme a dicho decreto, se prioriza la cobertura de los compromisos de gasto que existan para el ejercicio 2022, así como de aquellas obligaciones que derivan de normas con rango de ley, hasta el límite de las disponibilidades presupuestarias. Por cuanto a los créditos financiados o cofinanciados con recursos procedentes de la Unión Europea, la prórroga tendrá en cuenta los compromisos de la programación establecida, de acuerdo con la anualidad 2022 programada por la Dirección General de Fondos Europeos sin que, en ningún caso, esto suponga un importe superior al crédito inicial para el año 2021. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación durante el periodo de prórroga del régimen de modificaciones presupuestarias vigente.

En el caso de las entidades con contabilidad no presupuestaria, los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las entidades reguladas en el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, serán los aprobados para el ejercicio 2021. Para su cobertura, los créditos consignados en el capítulo IV del Presupuesto estarán afectados por la prórroga siempre que se relacionen con el funcionamiento de los servicios, esto es, cuando su realización sea indispensable para la atención ordinaria de las necesidades colectivas, encontrándose en este supuesto los créditos clasificados en el artículo 44 “Al resto de entidades del sector público andaluz (SPA)”. Por lo demás, toda circunstancia que suponga una variación en las transferencias a recibir por las entidades reguladas en el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como cualquier alteración de los importes globales de las previsiones de los programas de actuación, inversión y financiación, y de las dotaciones de los presupuestos de explotación y capital, deberá dar lugar a la modificación de dichos programas y presupuestos, mediante la aprobación de los órganos directores de la entidad, y con comunicación a la Consejería competente en materia de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por último, la prórroga contiene una disposición con base en la adicional primera de la Ley 3/2020 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, de límite al gasto y disciplina presupuestaria, y que indica que durante la vigencia de la prórroga, siguiendo los datos de ejecución presupuestaria, se ajustará el gasto público al objeto de garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad al cierre del ejercicio.

De este modo, a lo largo de los primeros meses de este ejercicio 2022, y con objeto de acomodar las necesidades de ejecución presupuestaria a la anualidad prevista en la programación de fondos europeos, y evitar incurrir en dilaciones que conlleven un incumplimiento de los plazos establecidos para la certificación, se han incorporado al presupuesto prorrogado los créditos necesarios, mediante los correspondientes expedientes de incorporación de remanentes y/o generación de crédito. Asimismo, para los casos en que se requiere cofinanciación por parte de la Junta de Andalucía, ha sido necesario acudir a la figura de la transferencia con baja de créditos autofinanciados, al no disponer el Presupuesto de ninguna otra fuente de financiación adicional.



	EDUARDO LEON LAZARO	13/04/2022	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwUHT7eUHno1rj3GSQAQOTNX4lz	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En previsión de estas operaciones, así como de aquellas otras que pudieran surgir durante la ejecución presupuestaria, la Dirección General de Presupuestos solicitó a la Intervención General la retención cautelar de crédito en diferentes partidas presupuestarias autofinanciadas, por secciones y capítulos.

En el mismo sentido, se ha obtenido de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, la previsión de liquidación presupuestaria de la Sección 3000 “Deuda Pública”, en serie mensualizada, de la que se deriva la existencia de remanentes que pudieran utilizarse para la atención de gastos inaplazables. No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, y dada la alta volatilidad e incertidumbre actual derivado del contexto internacional, solo se prevé la utilización de dichos créditos cuando pudieran compensarse financieramente a final de ejercicio por una estimación de mayores ingresos presupuestarios.

El expediente que ahora se propone da por concluidas las operaciones de cofinanciación de las incorporaciones y generaciones de fondos europeos necesarias para cumplir con los objetivos de la programación. En concreto, se realiza la aportación necesaria para alcanzar el 100% del gasto total de los siguientes expedientes ya tramitados o en trámite, en los que se ha hecho constar la información sobre la afectación a objetivos e indicadores:

Sección	IMPORTE TOTAL	Expediente Generación/Incorporación	Importe Generación/Incorporación	Importe Cofinanciación
1351	403.095,47	604458	396.131,14	6.964,33
1351	1.961.025,48	604463	1.855.594,02	105.431,46
1300	29.585.244,70	604542	25.369.347,33	4.215.897,37
1300	1.301.956,15	604552	976.467,12	325.489,03
1300	24.445.566,97	604661	21.879.020,49	2.566.546,48
1300	7.791.044,45	604691	6.265.742,30	1.525.302,15
<b>Total</b>	<b>65.487.933,22</b>		<b>56.742.302,40</b>	<b>8.745.630,82</b>

Con respecto a la cofinanciación necesaria de las incorporaciones y generaciones de fondos europeos, con anterioridad a este expediente, se habían tramitado las siguientes transferencias de crédito:



Sección	IMPORTE TOTAL	Importe Generac./Inc.	Importe Cofinanciación	Expediente al que cofinancia	Transferencia cofinanciación
<b>TOTALES</b>	<b>285.195.134,53</b>	<b>238.715.174,14</b>	<b>46.034.639,21</b>		
<b>1100</b>	<b>229.354,21</b>	<b>183.483,37</b>	<b>45.870,84</b>	<b>603668</b>	<b>603670</b>
<b>1200</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>602163</b>	<b>602434</b>
0100	1.006.186,00	855.258,10	150.927,90	601631	
1200	1.150.000,00	977.500,00	172.500,00	601580	
1251	8.000.000,00	6.800.000,00	1.200.000,00	601436	
1400	2.000.000,00	1.700.000,00	300.000,00	601613	
1500	5.273.295,00	4.482.300,75	790.994,25	601482	
1600	1.618.672,20	1.375.871,37	242.800,83	601495	
1700	1.096.141,79	931.720,52	164.421,27	601544	
1752	3.300.000,00	2.805.000,00	495.000,00	601321	
1800	400.039,00	340.033,15	60.005,85	602029	
<b>Subtotal</b>	<b>23.844.333,99</b>	<b>20.267.683,89</b>	<b>3.576.650,10</b>		<b>603026</b>
1431	10.000,00	8.500,00	1.500,00	602458	
1652	2.000.000,00	1.700.000,00	300.000,00	602722	
1100	47.800.000,00	41.350.000,00	6.450.000,00	602933	
1100	50.000.000,00	45.000.000,00	5.000.000,00	602936	
0132	782.847,11	665.420,04	117.427,07	603116	
0132	157.652,03	134.004,22	23.647,81	603176	
1339	118.930,37	101.090,82	17.839,55	603176	
<b>Subtotal</b>	<b>100.869.429,51</b>	<b>88.959.015,08</b>	<b>11.910.414,43</b>		<b>603829</b>
0132	613.804,99	491.044,00	122.760,99	603956	
0132	2.144.310,65	1.715.448,52	428.862,13	603954	
0132	17.308.248,12	15.087.427,30	2.220.820,82	604191	
0900	10.000.000,00	8.000.000,00	2.000.000,00	603800	
1300	815.680,55	370.359,37	0	603732	
1300	2.590.179,93	2.144.858,75	445.321,18	603804	
1300	82.872.788,33	66.298.230,66	16.574.557,67	604197	
1339	406.271,00	304.703,25	101.567,75	604079	
1431	1.000.000,00	850.000,00	150.000,00	603952	
1531	1.350.807,82	1.080.646,25	270.161,57	603864	
1531	17.553.746,93	14.042.997,55	3.510.749,38	603886	
1600	2.502.976,50	2.002.381,20	500.595,30	603999	
1600	246.535,00	197.228,00	49.307,00	603967	
1751	846.667,00	719.666,95	127.000,05	603781	
<b>Subtotal</b>	<b>140.252.016,82</b>	<b>113.304.991,80</b>	<b>26.501.703,84</b>		<b>604394</b>



Por su parte, se ha recibido solicitud de financiación por parte de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, en atención a las siguientes consideraciones:

- En primer lugar, la necesidad de hacer frente a los compromisos de gasto que se derivarán de la celebración de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2022, entre los que se encuentran los contratos administrativos, gastos de personal, material, funcionamiento y otros, que según memoria justificativa suscrita por la Secretaría General Técnica, ascendería a 13.470.492,79 euros.

Los compromisos de gastos que se derivarán del proceso electoral al Parlamento de Andalucía 2022 se imputarán con cargo a las dotaciones de créditos que se asignen en la partida presupuestaria 0100030000 G/22B/22705/00 01, al no contar la misma con créditos iniciales suficientes en el Presupuesto prorrogado.

- De otro lado, se comunica el déficit de explotación previsto por parte de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que gestiona los servicios públicos de radiodifusión y televisión en Andalucía, según memoria justificativa suscrita por el Director General de la entidad. En dicha documentación se solicita el incremento de la transferencia de financiación presupuestada, y equivalente al importe consignado en el Presupuesto 2021 prorrogado, mediante aportación adicional de 11.654.000 euros.

La memoria se fundamenta en la previsión de evolución de los gastos y los ingresos a lo largo del ejercicio 2022 y tomando como base los importes de ejecución del ejercicio 2021 más los proyectos previstos para este año, teniendo en cuenta, entre otros, los compromisos derivados del Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la RTVA en 2021, la proyección en el cálculo de las operaciones de IVA soportado no deducible, o la cobertura informativa del proceso electoral andaluz.

El incremento se realizaría en la partida 0100010000 G/52C/44350/00 01 «Transferencias de Financiación Canal Sur Radio y Televisión, S.A.». Consta asimismo la afectación de la operación en el Presupuesto de explotación de la entidad, y en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

Para hacer frente al déficit de financiación en ambos casos se propone utilizar bajas de crédito correspondientes a las retenciones cautelares practicadas, de acuerdo con los saldos pendientes de aplicar.

Por último, por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) se ha presentado memoria justificativa y económica en relación con el cumplimiento de las prestaciones correspondientes a los niveles de protección mínimo y acordado recogidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y las previsiones de financiación por parte del Estado de estas prestaciones de acuerdo con la disposición adicional centésima octava de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. De acuerdo a sus estimaciones, se recibiría un mayor ingreso del previsto en el escenario de ingresos del presupuesto prorrogado que se cuantifica en 32.329.392,40 euros.

ASSDA se plantea como objetivo para el ejercicio la revisión de los costes máximos de plazas objeto de concertación en atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y el incremento de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, medidas ambas con impactos directos en los presupuestos 2022 y 2023. La estimación de mayores ingresos no justifica jurídicamente la tramitación de una generación de crédito, por lo que entretanto se confirman las previsiones de ingreso, y en atención a su solicitud, se propone incrementar el presupuesto de la agencia mediante baja de otros créditos, de forma que cuente con la cobertura presupuestaria necesaria para el desarrollo de las actuaciones.

	EDUARDO LEON LAZARO	13/04/2022	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwUHT7eUHno1rj3GSQAQOTNX4lz	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En concreto se propone utilizar el resto de los créditos de la retención cautelar para modificaciones prevista, aplicando para la diferencia bajas de crédito de la sección 3000, con la argumentación ya citada en los antecedentes de esta memoria y según comunicación de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería::

<b>ALTAS</b>	<b>IMPORTE</b>
1652010000 G/31R/22713/00	21.565.021,00
1652020000 G/31R/22713/00	6.250.425,00
1652010000 G/31R/46001/00	4.513.946,40
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>32.329.392,40</b>

<b>BAJAS (Retenciones cautelares)</b>	<b>IMPORTE</b>
1600020000G/31G/48400/0001	10.000.000,00
1240010000G/54C/22709/0001	63.907,96
1240010000G/54C/22609/0001	213.592,04
1452010000G/12N/77003/0072021000049	3.000,00
1500020000G/41D/22709/0001	44.447,82
1631010000G/32G/48000/0001	200.000,00
1746010000G/51B/34200/0001	95.000,00
1800010000G/45B/67100/0001/2021000692	62.080,04
3100010000G/61C/22706/0001	31.923,32
<b>Subtotal</b>	<b>10.713.951,18</b>
<b>BAJAS (sección 3000)</b>	<b>IMPORTE</b>
3000010000G/01A/30001/0001	3.000.000,00
3000010000G/01A/30003/0001	3.000.000,00
3000010000G/01A/30100/0001	3.500.000,00
3000010000G/01A/31000/0001	115.441,22
3000010000G/01A/31004/0001	12.000.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>21.615.441,22</b>
<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>32.329.392,40</b>



Los indicadores afectados por la modificación presupuestaria se reflejan en el siguiente cuadro:

ACTUACIONES	INDICADORES	UN. MEDIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TRAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
			CUANTÍA PREVISTA INICIAL	CUANTÍA PREVISTA	CUANTÍA PREVISTA (H)	CUANTÍA PREVISTA (M)
ACT. 1.1.2	Beneficiarios servicio de ayuda a domicilio	NÚMERO	121.263	125.041	34.840	90.201

Por cuanto antecede, y en virtud del artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a la autorización del Consejo de Gobierno.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

## INFORME MC 2022/604842

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sección 1100, se informa lo siguiente:

La propuesta de modificación consiste en una transferencia de créditos por importe de 66.199.516,01 euros, que afecta a varias secciones, varios capítulos de los servicios Autofinanciada y Fondos Europeos, 17, FEDER, 11, FEADER, y a varios programas, de las citadas secciones presupuestarias.

La transferencia de créditos se produce desde el servicio Autofinanciada de las secciones relacionadas en la memoria y propuesta, con destino a los códigos fondo relacionados igualmente en las citadas memoria y propuesta, a fin de aportar la cofinanciación necesaria hasta alcanzar el 100% del gasto público total de los expedientes de generación o incorporación tramitados en el marco de los Programas FEDER de Andalucía 2014-2020, POCTEP 2014-2020, Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, y PDR de Andalucía 2014-2020, que se relacionan en la memoria de la Dirección General de Presupuestos.

Esta modificación es coherente con las distintas programaciones de fondos europeos afectadas, y con la versión 12 del PDR de Andalucía 2014-2020, actualmente en vía de trámite por parte de este centro directivo.

Por lo expuesto, vista la propuesta y la memoria justificativa del órgano proponente, esta Dirección General informa favorablemente.

Carlos de la Paz Represa

Director General de Fondos Europeos



CARLOS GABRIEL DE LA PAZ REPRESA		17/04/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5t9mDw55qIVt2uqjupRzQD8fW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA Nº 2022/604842**

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de créditos, por importe de 66.199.516,01 euros, que afecta a varias secciones, a varios capítulos de los Servicios Autofinanciada y Fondos Europeos y a varios programas, se informa lo siguiente:

El objeto de la presente propuesta es, por un lado y en relación a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, hacer frente a los compromisos de gasto previstos que deriven de la celebración de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2022 (contratos administrativos, gastos de personal, material, funcionamiento, etc), así como realizar un incremento de la transferencia de financiación presupuestada en beneficio de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., equivalente al importe consignado en el Presupuesto 2021 prorrogado, que compense el déficit de explotación previsto.

Por otro lado y en relación a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), han aumentado las previsiones de financiación por parte del Estado de las prestaciones correspondientes a los niveles de protección mínimo y acordado recogidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la disposición adicional centésima octava de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Ante este hecho, ASSDA propone para el presente ejercicio la revisión de los costes máximos de plazas objeto de concertación en atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y el incremento de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por último, aportar la cofinanciación necesaria, hasta alcanzar el gasto público total, de las generaciones e incorporaciones de créditos tramitadas en el marco de los Programas FEDER de Andalucía 2014-2020, POCTEP 2014-2020, Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 y PDR de Andalucía 2014-2020, correspondientes a los siguientes expedientes:

2022/0000604458, 2022/0000604463, 2022/0000604542, 2022/0000604552, 2022/0000604661 y 2022/0000604691 .

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en las siguientes tablas:

GASTOS DISMINUCIÓN	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO				
	POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/32L/34200/00	INTERESES DE DEMORA				73.600,00-
G/32L/34200/00	INTERESES DE DEMORA				40.000,00-
G/32L/34200/00	INTERESES DE DEMORA				40.000,00-
G/32L/34200/00	INTERESES DE DEMORA				40.000,00-
G/32L/48000/00	ACT. DE MEJORA EMPLEABILIDAD PERSONAS DESEMPLEADAS				3.000.000,00-
G/32L/48007/00	PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO				2.061.110,43-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>					<b>5.254.710,43-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/61L/22615/00	AGENTES RECAUDAD. EXT. REC. EJEC			4.129,16-
G/61L/22702/00	VALORACIONES Y PERITAJES			500.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>504.129,16-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/54C/22609/00	OTROS			213.592,04-
G/54C/22709/00	OTROS			63.907,96-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>277.500,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		I.A.I.F.A.P.A.P.E.		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/54D/66200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	2018000021	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTROS	162.299,29-
G/54D/66300/00	MAQUINARIA	2018000021	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTROS	150.000,00-
G/54D/66301/00	INSTALACIONES TECNICAS	2018000021	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTROS	537.700,71-
G/54D/66500/00	MOBILIARIO Y ENSERES	2018000021	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTROS	50.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>900.000,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/71X/20400/00	ARREND. ELEMENTOS DE TRANSPORTE			59.137,70-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>59.137,70-</b>

GASTOS AUMENTO	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/44E/20400/00	ARREND. ELEMENTOS DE TRANSPORTE			865,18
G/44E/22103/00	COMBUSTIBLE			376,48
G/44E/22109/00	OTROS SUMINISTROS			729,09
G/44E/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			28.308,41
G/44E/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			6.235,24
G/44F/22709/00	OTROS			28.080,00
G/44F/60800/00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2021000405	INDALO	76.109,80
<b>TOTAL GASTOS AUMENTO</b>				<b>140.704,20</b>

GASTOS DISMINUCIÓN	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/44E/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			1.000.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>1.000.000,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN	AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/12N/22830/00	A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOM.,S.A.			3.100,25-
G/12N/34900/00	OTROS GASTOS FINANCIEROS			33.299,75-
G/12N/77003/00	A EMPRESAS PRIVADAS	2021000049	ORDEN INCENTIVOS GRANDES EMPRESAS	3.003.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>3.039.400,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/32G/48000/00	POTENCIACIÓN ASOCIAC. MUJERES			200.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>200.000,00-</b>

GASTOS AUMENTO		AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/31R/22713/00	ATENCIÓN RESIDENCIAL			21.565.021,00
G/31R/22713/00	CENTROS DE DÍA			6.250.425,00
G/31R/46001/00	A AYUNTAMIENTOS			4.513.946,40
<b>TOTAL GASTOS AUMENTO</b>				<b>32.329.392,40</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/51B/34200/00	INTERESES DE DEMORA			95.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>95.000,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/43A/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.			29.627,03-
G/43A/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.			1.172.999,95-
G/43A/21602/00	MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS			470.372,97-
G/43A/48000/00	REALOJO DE FAMILIAS RESIDENTES			200.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>1.872.999,95-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/51B/68700/00	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2021000256	Encomiendas conservacion DGI	500.000,00-
G/51B/68700/00	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.100.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>1.600.000,00-</b>

GASTOS AUMENTO		PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/22B/22705/00	PROCESOS ELECTORALES			13.470.492,79
G/52C/44350/00	TF CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A			11.654.000,00
<b>TOTAL GASTOS AUMENTO</b>				<b>25.124.492,79</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/11A/22709/00	OTROS			314.798,00-
G/22B/22204/00	SERVICIOS DE ACCESO A DATOS Y COMUN. TRONCALES INF.			199.453,00-
G/22B/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			19.072,10-
G/31J/48701/00	PROYECTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS			1.000.000,00-
G/52C/22612/00	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL			900.893,00-
G/52C/22616/00	CONTRATOS DE PATROCINIO INSTITUCIONAL			150.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>2.584.216,10-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/14B/22000/00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			935.490,00-
G/14B/22109/00	OTROS SUMINISTROS			900.000,00-
G/14B/60200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2003001675	NUEVA SEDE JUDICIAL EN LUCENA	1.000.000,00-
G/14B/66200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	2020000014	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO CALETA	1.000.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>3.835.490,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/12J/41201/00	AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO			5.254.710,43-
G/72C/77806/00	SVO DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE TRAB. A	2018000179	SER. AYUDAS CREAC. EMPRESAS TRAB.AUTO(FCI)	25.370,75-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>5.280.081,18-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/61L/41201/00	A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA			504.129,16-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>504.129,16-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/54C/41401/00	AL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA			277.500,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>277.500,00-</b>

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/44B/61010/00	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	2016000165	Separación y recogida selectiva residuos	210.009,47
G/44B/61150/00	A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A.	2021000728	TRAGSA, REHABILIT. ZONAS INDUS. Y TERR.CONT	638.435,88
G/44E/23000/00	DIETAS			1.618,09
G/44E/41301/00	A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA			8.205,99
G/44E/41301/00	A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA			28.080,00
G/44E/60900/00	INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN DESARROLLO	2021000998	FIREPOCTEP	227.491,28
G/44E/61100/00	A AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA	2021001132	VALUETUR AAA VÍAS PECUARIAS AMAYA	28.308,41

G/44E/61700/00	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2019000108	PROYECTO CILIFO	545.289,59
G/44E/71301/00	A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA	2022000485	Transf. Financiación Entidad 1351	76.109,80
G/44F/60700/00	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	2021001013	CICLOSEND SUR	124.382,23
G/44F/60900/00	INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN DESARROLLO	2021001013	CICLOSEND SUR	11.235,53
G/71F/77400/00	MEJORA RENTAS AGRARIAS	2020000424	Mantenim. ganadería extensiva rumiantes	684.000,00
G/71F/77400/00	MEJORA RENTAS AGRARIAS	2015000233	CONV Y MANT AGRIC Y GAN ECOL	2.024.823,40
G/71F/77400/00	MEJORA RENTAS AGRARIAS	2015000346	CONVERSION A PRÁCTICAS OLIVAR ECOLÓGICO	642.945,61
G/71F/77400/00	MEJORA RENTAS AGRARIAS	2015000345	MANT PRÁCTICAS AGRIC Y GANAD ECOLÓGICAS	792.927,57
G/71F/77400/00	MEJORA RENTAS AGRARIAS	2015000343	MANT PRÁCTICAS AGRIC ECOLOG EN OLIVAR	252.143,92
G/71F/77400/00	MEJORA RENTAS AGRARIAS	2015000349	SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR	121.395,45
G/71H/78600/00	APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	2016000383	AYUDA PROMOT.RURALES MCO.EST.DES. RURAL	2.196.786,30
G/71H/78600/00	APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	2016000570	Acondicionamiento paisajístico ITI Cádiz	107.039,60
G/71H/78600/00	APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	2016000575	Elaboración diagnóstico ITI Cádiz	24.402,70
<b>TOTAL GASTOS AUMENTO</b>				<b>8.745.630,82</b>

<b>GASTOS DISMINUCIÓN CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA , PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				
<b>POSICIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROYECTO INVERSIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
G/12M/41201/00	A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE AND.			59.137,70-
G/12M/41301/00	A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA			1.000.000,00-
G/12M/71.101/00	AL I.A.I.F.A.P.A.P.E.	2022000416	Transf. Financiación Entidad 1331	900.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>1.959.137,70-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/12N/41302/00	A LA AGENCIA DE INNOV. Y DES. DE ANDALUCÍA (IDEA)			512.120,66-
G/12N/60200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2015000476	ADAPT.INSTAL.SEDE ADVA SS.CC	48.500,00-
G/12N/71302/00	A LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DES. DE ANDALUCIA	2022000507	Transf. Financiación Entidad 1452	2.527.279,34-
G/42J/44100/00	FINANC.CONVERG.FINALISTA. BONIFICACIÓN RENDIMIENTO			4.000.000,00-
G/54A/74201/00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN	2021000115	INCENTIVOS PARA FINANCIACIÓN DE LA I+D+i	850.000,00-
G/72A/22830/00	A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOM.,S.A.			650.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>8.587.900,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/41D/22709/00	OTROS			44.447,82-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>44.447,82-</b>

GASTOS AUMENTO		CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/31R/41302/00	A LA AGENCIA DE SERV. SOCIALES Y DEPEND. AND.(ASSDA)			32.329.392,40
<b>TOTAL GASTOS AUMENTO</b>				<b>32.329.392,40</b>



GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/12P/41101/00	AL I.A.M.			200.000,00-
G/31G/48400/00	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL			10.000.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>10.000.200,00-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/43A/41301/00	A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REH. DE ANDALUCIA (AVRA)			1.872.999,95-
G/43A/76200/00	AYUDA AUTONÓMICA A OTROS ENTES DE CC.LL.	2008000055	AYUD. VVDA. PROTEGIDA CCLL	1.750.000,00-
G/43A/76400/00	EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	2003000139	A CCLL REHABILITAC. ARQUITECT.	1.250.000,00-
G/51B/34200/00	INTERESES DE DEMORA			8.178,73-
G/51 B/41407/00	AL CONSORCIO T.M. DEL ÁREA DE SEVILLA			95.000,00-
G/51B/61101/00	A AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	2021000705	INV POR ENCARGOS A AOPJA MAT INFRAESTR	1.600.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>6.576.178,68-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN		CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/12R/21600/00	EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS			389.994,15-
G/45B/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.			200.000,00-
G/45B/61900/00	INVERSIÓN EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	1997001051	PROGR. INVT. Y ACT. ARQUEOLOG.	438.354,80-
G/45B/61900/00	INVERSIÓN EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	2012000031	DIFUSION Y TRANSF.PATRIM.HCO	241.738,62-
G/45B/61900/00	INVERSIÓN EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	2022000086	CENTENARIO DEL CANTE JONDO	19.906,58-
G/45B/63909/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2019000553	NUEVAS INVERSIONES CONJUNTOS ARQUEOLOG.	275.000,00-
G/45B/65001/00	PATRIMONIALES	1995000688	ADQ.BIENES	300.000,00-

			PATRIMONIO HISTORIC	
G/45B/65909/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1997001048	CATALOG.INVENT. PATR. HISTORIC	270.000,00-
G/45B/67100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2012000845	CATALOG.INVENT. PATR. HISTORIC	70.000,00-
G/45B/67100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2006001983	EST.PROY.Y OBRAS CONS.P.H.VVPP	103.678,98-
G/45B/67100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2021000200	EST.PROY.Y OBRAS CONS.P.H.VVPP	356.321,02-
G/45B/67100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2021000692	RECONS. IGLE. S. PEDRO C. SANLÚCAR MAYOR	250.000,00-
G/45B/68100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2019000318	REPARACION/REHAB. CONJUNTOS Y ENCLAVES	275.000,00-
G/45B/68100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2019000320	ACTUAC.REP./REHAB. CONJUNTOS Y ENCLAVES	375.000,00-
G/45B/68100/00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULT.	2019000349	RESTAUR.BIENES MUEBLES EN CONJUNTOS Y EN	50.000,00-
G/45D/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.			125.000,00-
G/45D/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.			75.000,00-
G/45D/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>4.014.994,15-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN	SECCIÓN DEUDA PÚBLICA			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/01A/30001/00	PROGRAMA DE PAGARES			3.000.000,00-
G/01A/30003/00	OTRAS EMISIONES			3.000.000,00-
G/01A/30100/00	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN			3.500.000,00-
G/01A/31000/00	PRESTAMOS A CORTO PLAZO			115.441,22-
G/01A/31004/00	OTROS PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO			12.000.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>21.615.441,22-</b>

GASTOS DISMINUCIÓN	SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS			
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/61C/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			150.000,00-
G/61G/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.			100.000,00-
G/61G/21200/00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.			100.000,00-
G/61G/22501/00	LOCALES			220.000,00-
G/61G/22706/00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			150.000,00-
<b>TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN</b>				<b>720.000,00-</b>

Respecto a los créditos de inversiones que causan baja con esta modificación presupuestaria, en la documentación remitida se indica que no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que inicialmente fueron autorizados.

Considerando que la modificación de créditos propuesta no incide en los objetivos de los programas presupuestarios afectados, salvo el programa 31R en el que se produce una incidencia positiva, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

LA DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

FIS:FM/SF:CT

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria MC/2022/604842, propuesto por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se emita el correspondiente informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de créditos en el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía, por importe de 66.199.516,00 euros, que afecta a varias Secciones Presupuestarias, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y Fondos Europeos y a varios programas presupuestarios.

Constan en el expediente informes favorables de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de fecha 17 de abril de 2022, y de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de fecha 18 de abril de 2022.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 45.5 y 48.a) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

LA INTERVENTORA GENERAL  
"Por autorización: Resolución de 23/09/2019"  
EL INTERVENTOR ADJUNTO  
Francisco J. Maraver Risco.

C/Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla  
Teléfono: 955 064 936  
Correo-e: [igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es](mailto:igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es)



	FCO JAVIER MARAVER RISCO	20/04/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwOoP32bMLraE3YJFm0S6fJTK28	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	